



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 166 — Año XVI — Legislatura IV — 19 de febrero de 1998

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.2. Proposiciones de Ley

Proposición de Ley de promoción del ahorro energético y las energías renovables ..... 6315

#### 2.3. Proposiciones no de Ley

##### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 16/98, sobre las obras de defensa de los márgenes en los ríos ..... 6315

Proposición no de Ley núm. 18/98, sobre el programa de detección precoz de cáncer de mama ..... 6315

##### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 2/98, sobre la eliminación de juguetes de PVC en dependencias infantiles, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales ..... 6316

Proposición no de Ley núm. 15/98, sobre tarifas telefónicas, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo ..... 6316

Proposición no de Ley núm. 17/98, sobre un plan integral de reactivación de la comarca de Tarazona, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo ..... 6317

## 2.4. Mociones

### 2.4.2. Para su tramitación en Comisión

Moción núm. 2/98, dimanante de la Interpelación núm. 27/97, relativa a materia de reforestación, para su tramitación ante la Comisión Agraria .....	6319
---	------

## 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 4/98, relativa a la adscripción de Policía Nacional a la Comunidad Autónoma de Aragón .....	6320
--	------

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 47/98, relativa a una subvención para la Asociación para la Cultura y el Ocio de la Tercera Edad (ACOTE) ...	6320
Pregunta núm. 139/98, relativa a las transferencias de las políticas activas del Inem .....	6321
Pregunta núm. 140/98, relativa a la descoordinación entre las políticas de formación y empleo .....	6321
Pregunta núm. 141/98, relativa a la creación del instituto de formación y empleo de Aragón .....	6322
Pregunta núm. 146/98, relativa al incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/96, sobre los Planes provinciales de cooperación a las obras y servicios locales .....	6322
Pregunta núm. 147/98, relativa a incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/96, sobre los Planes provinciales de cooperación a las obras y servicios locales .....	6323
Pregunta núm. 150/98, relativa a la transferencia de la educación no universitaria .....	6323
Pregunta núm. 151/98, relativa a la reunión de la Comisión hispano-francesa de cooperación transfronteriza .....	6323
Pregunta número 152/98, relativa a la posible ubicación de la empresa de vidrio en Andorra .....	6324
Pregunta núm. 153/98, relativa a las gestiones personales del Presidente del Gobierno de Aragón para resolver el problema de la autovía de Logroño .....	6325

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 48/98, relativa a las razones que han impedido realizar un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos .....	6325
Pregunta núm. 51/98, relativa a la política de nombramiento de altos cargos, para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	6326

### 2.6.4. Para respuesta escrita

Pregunta núm. 46/98, relativa al estado de construcción de treinta y siete viviendas sociales en Monzón .....	6326
Pregunta núm. 49/98, relativa a enfermedades laborales producidas en Aragón en el año 1997 .....	6327
Pregunta núm. 50/98, relativa a accidentes laborales mortales .....	6327
Pregunta núm. 52/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 .....	6327
Pregunta núm. 53/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 .....	6328
Pregunta núm. 54/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 .....	6328
Pregunta núm. 55/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 .....	6329
Pregunta núm. 56/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 .....	6329
Pregunta núm. 57/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 .....	6329
Pregunta núm. 58/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 .....	6329







Pregunta núm. 137/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 .....	6370
Pregunta núm. 138/98, relativa al Plan del mudéjar aragonés .....	6370
Pregunta núm. 142/98, relativa al servicio de transporte del centro de día San Blas .....	6371
Pregunta núm. 143/98, relativa al personal de los centros de día dependientes del IASS .....	6371
Pregunta núm. 144/98, relativa al servicio de fisioterapia de los centros de día .....	6371
Pregunta núm. 145/98, relativa a un convenio de la Dirección General de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios con la Administración del Estado. ....	6372
Pregunta núm. 148/98, relativa al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias declaradas necesarias .....	6372
Pregunta núm. 149/98, relativa a la elaboración del estudio informativo-redacción de proyecto sobre las comunicaciones entre las carreteras N-232 y N-II, entre la Cartuja y Pastriz .....	6373

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Economía y Presupuestos ..	6374
Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno .....	6374
Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional .....	6374

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.2. Proposiciones de Ley

#### **Proposición de Ley de promoción del ahorro energético y las energías renovables.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Proposición de Ley de promoción del ahorro energético y las energías reno-

vables, presentada por la Comisión Promotora de iniciativa legislativa popular, así como la iniciación del procedimiento establecido por la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón.

De acuerdo con el artículo 5 de la citada Ley, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### 2.3. Proposiciones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Proposición no de Ley núm. 16/98, sobre las obras de defensa de los márgenes en los ríos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 16/98, presentada por el G.P. Socialista, sobre las obras de defensa de los márgenes en los ríos, y ha acordado su tramitación ante Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las obras de defensa de los márgenes en los ríos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Las obras de defensa de los márgenes en los ríos, lo que se ha venido a denominar como escolleras, habían sido financiadas hasta la fecha reciente en su totalidad por la Administra-

ción central. Las escolleras han sido fundamentales para evitar la inundación de determinadas zonas. Hasta fecha bien reciente, era la Administración, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la que costeaba en su totalidad las obras, ya que los ayuntamientos no tienen capacidad financiera para soportar el coste de esas infraestructuras.

Hay que tener en cuenta que la mayor parte de las obras de defensa de márgenes tienen un evidente interés porque gracias a ellas se han evitado más de una desgracia y daños irreparables al medio rural. Ahora, el Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Ebro están exigiendo lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de 7 de julio de 1991, que prevé que los ayuntamientos paguen el 25% de estas obras.

#### PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Medio Ambiente para que siga costeando las obras de defensa de los márgenes en los ríos, esto es, las escolleras, con una financiación del 100 por 100.

2. En aquellas obras que el Gobierno central no costeara el 100 por 100 sería el Gobierno de la Comunidad Autónoma el que asumiría la diferencia, al igual que ocurre en otras regiones, como es el caso de Navarra.

Zaragoza, 9 de febrero de 1998.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

#### **Proposición no de Ley núm. 18/98, sobre el programa de detección precoz de cáncer de mama.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 18/98, presentada por el G.P. Socialista, sobre el programa

ma de detección precoz de cáncer de mama, y ha acordado su tramitación ante Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el programa de detección precoz de cáncer de mama, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El anterior gobierno socialista puso en marcha un programa sanitario de detección precoz del cáncer de mama, que hasta la fecha ha obtenido resultados muy positivos en la lucha contra esta enfermedad.

En la medida en que las revisiones médicas periódicas son fundamentales en la prevención de este tipo de dolencias y teniendo en cuenta que un tratamiento terapéutico adecuado, realizado a tiempo, posibilita un alto grado de posibilidades de éxito en cuanto a la curación se refiere, parece razonable ampliar el intervalo de edades de las mujeres susceptibles de formar parte de este programa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ampliar el programa de detección precoz de cáncer de mama, de manera que a partir de la próxima campaña, la edad de las mujeres atendidas esté comprendida entre los 45 y 70 años.

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## **Proposición no de Ley núm. 2/98, sobre la eliminación de juguetes de PVC en dependencias infantiles, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón, en el que solicitaba que la Proposición no de Ley núm. 2/98, sobre la eliminación de juguetes de PVC en dependencias infantiles, publicada en el BOCA núm. 162, de 5 de febrero de 1998, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## **Proposición no de Ley núm. 15/98, sobre tarifas telefónicas, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 15/98, presentada por el G.P. Socialista, sobre tarifas telefónicas, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre tarifas telefónicas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

El proceso de liberalización de las telecomunicaciones tiene uno de sus componentes estratégicos más importantes en la liberalización efectiva de los servicios de telefonía básica, no sólo por el peso que dichos servicios tienen en los ingresos de los operadores, sino por la incidencia de los mismos en el conjunto de usuarios de telefonía.

La adjudicación al operador semipúblico Retevisión, S.A., de la segunda licencia de telefonía básica puede producir, a partir del primero de enero de 1998, la aparición de una situación de competencia restringida en la prestación de determinados servicios de telefonía básica, pero nada hace suponer que dicha sociedad, obedeciendo a la lógica empresarial, encamine su actividad inmediata al ámbito de la telefonía urbana y metropolitana destinada al gran público.

Más bien puede esperarse que otras áreas, como las comunicaciones telefónicas empresariales de larga distancia e internacionales, constituyan el objetivo prioritario de sus actuaciones por tratarse de actividades más rentables y que necesitan menores volúmenes de inversión.

En esas circunstancias, los beneficios que pueden derivarse de la aparición de competencia en el mercado de las telecomunicaciones, especialmente los relativos a un descenso generalizado de sus tarifas, no alcanzarán a los consumidores y usuarios de telefonía básica de ámbito urbano y metropolitano, que continuarán, por tiempo indefinido, sometidos a los efectos limitadores del monopolio «de facto» ejercido por el operador dominante.

Para estos usuarios, no sólo se mantendrán las tarifas, sino que se verán notablemente incrementadas como consecuencia de las previsiones de la Orden ministerial de 18 de marzo sobre tarifas y condiciones de interconexión.

La situación creada por dicha Orden ministerial es injusta para los consumidores, a los que priva de los beneficios que se derivan de una situación de competencia entre operadores, haciendo recaer sobre ellos la financiación de las ineficiencias del sistema y de las apetencias mediáticas de Telefónica de España.

Por todo ello, se propone la siguiente la siguiente

## PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a proponer al Gobierno central que proceda a:

1. Derogar la Ley por la que se regula la competencia del Gobierno, en un período transitorio, para la fijación de las tarifas y condiciones de interconexión.

2. Modificar la Orden del Ministro de Fomento, de fecha 18 de marzo pasado, de forma que se permita a los operadores establecer libremente, por mutuo acuerdo, las condiciones y tarifas de interconexión y a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones el pleno ejercicio de sus funciones y competencias con efectividad inmediata. Las tarifas y condiciones de interconexión fijadas en esa Orden tendrán únicamente ca-

rácter subsidiario y podrán ser modificadas por resolución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en caso de desacuerdo.

3. Eliminar de la Orden cualquier autorización a Telefónica de España para incrementar sus tarifas del servicio telefónico básico. Esta limitación se extenderá a las cuotas y precios aplicados a usuarios de Infovía o Internet.

4. Tomar las medidas necesarias para que, a partir del 1 de diciembre de 1998, el precio de las llamadas telefónicas, incluidas las efectuadas desde cabinas en el dominio público, se ajuste al tiempo de duración, en segundos, de la comunicación.

5. Impulsar el abaratamiento de las llamadas de telefonía móvil, especialmente de las llamadas fijo-móvil y móvil-fijo, cuyo coste actual resulta desmedido.

Zaragoza, 5 de febrero de 1998.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## **Proposición no de Ley núm. 17/98, sobre un plan integral de reactivación de la comarca de Tarazona, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 17/98, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre un plan integral de reactivación de la comarca de Tarazona, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un plan integral de reactivación de la comarca de Tarazona, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La masiva manifestación por el empleo y el desarrollo de Tarazona y su comarca, celebrada el pasado día 24 de enero, concitó las voluntades de ciudadanos y ciudadanas de todas las adscripciones ideológicas y políticas. Demostró la inequívoca voluntad de toda la comarca para, sin renunciar a su pasado cargado de hermosa historia, reclamar, desde un presente lleno de incertidumbres, un futuro de dignidad y progreso.

Ahora es responsabilidad de todas las instituciones y fuerzas políticas orientar y encauzar toda la energía y esperanza librada con motivo de la manifestación. Se trata de dar forma y concreción política a los objetivos generales de la convocatoria, evitando que, tras ella, se genere frustración e impotencia colectiva.

Al Gobierno de Aragón le corresponde la mayor responsabilidad en este empeño, debiendo abrir de inmediato un diálogo social amplio que permita abordar un plan integral de reactivación de la comarca de Tarazona. Este plan debe concretar objetivos y actuaciones, presupuestos, ritmos y plazos. Tiene que implicar, asimismo, a todas y cada una de las Administraciones (central, autonómica, provincial y municipal) a las que compete su ejecución y financiación.

A este respecto, el Gobierno de Aragón deberá tener muy en cuenta la autorizada voz de los sindicatos UGT y CC.OO., quienes han denunciado el proceso de desmantelamiento industrial y pérdida de población sufrido a lo largo de los últimos años. Los responsables sindicales de estas centrales han aludido a la pasividad mostrada por el Gobierno de Aragón en relación con el dinamismo que impregna la Diputación Foral de Navarra, lo que se traduce en una situación de clara desventaja con la cercana localidad de Tudela.

Cabe añadir que la última crisis (el expediente de extinción de los 92 contratos de la empresa Textil Tarazona) no es un número más que añadir a la nómina de empresas cerradas. Textil Tarazona fue privatizada por el INI en 1985, durante la etapa de reconversiones industriales acometida por el Gobierno central entonces en manos del PSOE. Como se ha podido demostrar con el tiempo, la privatización fue apresurada, sin un plan industrial detrás, y su comprador (José María Entrecanales) no tenía ningún interés por su desarrollo, cuestión que se pudo comprobar con su pronta descapitalización y creación de una maraña de empresas interpuestas.

Se hace necesario adoptar, pues, medidas de carácter estructural, que apuesten a medio y largo plazo por el futuro y la viabilidad de la comarca entera. Al Gobierno de Aragón le deberá corresponder la máxima responsabilidad de la ejecución del mismo, bien a través de medidas a ejecutar directamente, bien coordinando las actuaciones de otras Administraciones actuantes.

Es preciso en este punto recordar, si bien sea sucintamente, los principales proyectos pendientes de ejecución a lo largo de los últimos años, que deben articular los ejes del plan integral:

## 1. Comunicaciones.

1.1. Arreglo y ampliación de la carretera CN 121 desde Tarazona hasta Monteagudo, límite con la Comunidad Foral de Navarra.

1.2. Eliminación de las curvas existentes en la carretera CN 122 en el tramo de Bulbuent y ampliación de carriles en el puerto de Lanzas Agudas.

1.3. Conexión con la futura autopista Madrid-Tudela a su paso por la comarca de Tarazona.

1.4. Ejecución de la circunvalación de Tarazona.

## 2. Industria.

2.1. Orientar y estimular desde el Gobierno de Aragón hacia esta comarca nuevas inversiones empresariales (sean públicas, privadas o mixtas).

2.2. Apoyo a las empresas que se implanten en la comarca a través de los máximos incentivos que la normativa europea permita y cuantos otros de naturaleza autonómica o estatal sean compatibles.

2.3. Ejecución del ramal del gasoducto desde Cascante (Navarra) hasta Tarazona, para su utilización industrial, doméstica y agraria.

## 3. Formación.

3.1. Concesión de la Escuela Taller solicitada al Inem para la formación en diversos oficios de jóvenes de la comarca y el aprovechamiento de las instalaciones municipales de la antigua fábrica de CGT como espacio de servicios administrativos, culturales y de ocio.

3.2. Concesión del Bachillerato Tecnológico por el Ministerio de Educación como vía más directa para determinados estudios universitarios y, sobre todo, como medio más seguro para la ulterior existencia de ciclos formativos de grado superior en su modalidad industrial. Ello permitirá la cualificación profesional de los jóvenes en coherencia con la tradición laboral de la comarca.

## 4. Agricultura.

4.1. Exigencia a la CHE de información sobre el reparto de las aguas del embalse del Val, con absoluto respeto de los derechos de riego de la comarca de Tarazona.

4.2. Establecimiento del Sindicato Central de Riegos en Tarazona o comarca.

4.3. Programa de modernización y ampliación de las infraestructuras de riego existentes en dirección a un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos actuales y futuros.

4.4. Aceleración de los procesos de concentración parcelaria que se estimen convenientes con la participación del sector agrícola.

4.5. Impulso y ayudas para la creación de un centro de clasificación y comercialización de productos agrícolas.

## 5. Sanidad.

5.1. Inmediata puesta en marcha del Convenio para la utilización del Hospital «Reina Sofía», así como el establecimiento de las especialidades médicas en el centro de salud con las instalaciones y medios materiales y humanos precisos y dignos para los profesionales y los usuarios.

5.2. Ejecución en el centro de salud de las obras que permitan la eliminación de las barreras arquitectónicas y la climatización del mismo.

5.3. Inicio de los estudios y proyectos para la construcción de un nuevo centro de salud, acorde a las necesidades actuales y previsibles en un futuro próximo.

## 6. Bienestar social.

6.1. Concesión de plazas concertadas que permitan la apertura de las residencias «Marqueses de Palmerola» y «El Cinto».

6.2. Establecimiento de un convenio para el mantenimiento del centro de día proyectado en la residencia «Marqueses de Palmerola».

## 7. Cultura.

Determinación de los plazos y presupuestos destinados a la catedral de Tarazona y al palacio de Eguarás, para su recuperación como patrimonio cultural y atractivo turístico.

## 8. Turismo.

8.1. Rehabilitación del Sanatorio de Agramonte por la DGA o apoyo de carácter especial a las iniciativas privadas, si las hubiera, interesadas en dicha rehabilitación

8.2. Estudio de las infraestructuras turísticas necesarias para una explotación turística racional del Moncayo y el entorno del embalse del Val, en concordancia con su conservación paisajística y ambiental.

8.3. Dotación presupuestaria para la ejecución de la vía verde del Tarazonica.

9. Rehabilitación urbana.

Aprobación y dotación presupuestaria para la rehabilitación del casco antiguo y la construcción en solares del mismo de viviendas sociales y/o destinadas a los jóvenes.

10. Modernización administrativa.

10.1. Descentralización en Tarazona de dependencias de la DGA.

10.2. Financiación para la construcción o rehabilitación de un nuevo edificio municipal que permita superar las limitacio-

nes del actual, en orden a prestar un moderno y más eficaz servicio a los ciudadanos.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y gestionar un plan integral de reactivación de la comarca de Tarazona, pactado con los agentes sociales, con dotación presupuestaria suficiente, en el que se coordinen las actuaciones de las distintas Administraciones, y que comprenda los proyectos tantas veces reclamados en materia de comunicaciones, industria, formación, agricultura, sanidad, bienestar social, cultura, turismo, rehabilitación urbana y modernización administrativa.

Zaragoza, 9 de febrero de 1998.

El Portavoz

MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

## 2.4. Mociones

### 2.4.2. Para su tramitación en Comisión

#### **Moción núm. 2/98, dimanante de la Interpelación núm. 27/97, relativa a materia de reforestación, para su tramitación ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Moción núm. 2/98, presentada por el G.P. Socialista, dimanante de la Interpelación núm. 27/97, relativa a materia de reforestación, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 187 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 27/97, relativa a materia de reforestación, formulada por el Diputado D. Simón Casas Mateo, presenta para su debate y votación en la Comisión Agraria la siguiente

#### MOCION

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a emprender las siguientes acciones en materia de política forestal y lucha contra la erosión:

1. Promover la constitución y consolidación de cooperativas de trabajo asociado cuyo fin sea el desarrollo de gestión y trabajos en el medio natural.

2. Concretar las vías necesarias para facilitar que dichas cooperativas tengan acceso a la realización de obras y prestación de servicios en el medio natural aragonés, como medio de reforzar las oportunidades.

3. Presentar con carácter inmediato el proyecto de ley de cooperativas de Aragón.

Zaragoza, 9 de febrero de 1998.

El Portavoz

RAMON TEJEDOR SANZ

## 2.5. Interpelaciones

### **Interpelación número 4/98, relativa a la adscripción de Policía Nacional a la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 4/98, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa a la adscripción de Policía Nacional a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la adscripción de Policía Nacional a la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 38 de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, y por Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, establece en su primer apartado que: «... corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón la vigilancia y protección de los edificios e instalaciones de la propia Comunidad...». De la misma forma, en su segundo apartado, el mencionado artículo 38 señala que: «para el ejercicio de la compe-

tencia prevista en el apartado anterior, la Comunidad Autónoma podrá convenir con el Estado la adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía en los términos y para el ejercicio de las funciones previstas en la Ley orgánica aludida en la regla veintinueve del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución».

Desde la aprobación de la reforma del Estatuto de Autonomía de Argón, se viene percibiendo, por parte del Gobierno de Aragón, una escasa voluntad de acometer contenidos competenciales propios de nuestra Comunidad Autónoma que, si bien forman parte de nuestro texto reformado, no se ponen en marcha, con lo que en la práctica no existe un avance en el autogobierno que reivindicamos las y los aragoneses en la calle y que motivó el texto consensuado, y posteriormente recortado por las Cortes Generales, que aprobaron las Cortes de Aragón en junio de 1994. Buena prueba de ello ha sido la negativa del Gobierno de Aragón para poner en marcha cuestiones fundamentales de nuestro Estatuto reformado, como la señalada en el artículo 48 relativa a la suscripción de un acuerdo bilateral con la Administración General del Estado en materia de financiación.

En consecuencia, parece conveniente que, de la misma forma que se ha formalizado un acuerdo similar en otras Comunidades Autónomas como Galicia, Aragón ejerza las posibilidades mencionadas en el artículo 38 y sustituya, en la medida de lo posible, la seguridad privada por efectivos del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### INTERPELACION

¿Qué planes de actuación general, criterios y calendario tiene el Gobierno de Aragón para cumplir lo establecido en el artículo 38 del reformado Estatuto de Autonomía de Aragón en relación con la adscripción a nuestra Comunidad Autónoma de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES  
V.º B.º  
El Portavoz  
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

### **Pregunta núm. 47/98, relativa a una subvención para la Asociación para la Cultura y el Ocio de la Tercera Edad (ACOTE).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 47/98,

formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a una subvención para la Asociación para la Cultura y el Ocio de la Tercera Edad (Acote).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998 .

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a una subvención para la Asociación para la Cultura y el Ocio de la Tercera Edad (ACOTE).

## ANTECEDENTES

La Asociación para la Cultura y el Ocio de la Tercera Edad (ACOTE), cuyos fines quedan claramente identificados en el enunciado de dicha asociación, ha recibido ayudas para sus actividades de una forma ininterrumpida desde el año 1987 a 1996, habiéndose interrumpido dicha subvención desde esa fecha sin motivos justificados aparentes.

## PREGUNTA

¿Qué motivos han llevado al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a denegar ayudas presupuestarias a la asociación ACOTE?

Zaragoza, 6 de febrero de 1998.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

## Pregunta núm. 139/98, relativa a las transferencias de las políticas activas del Inem.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 139/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a las transferencias de las políticas activas del Inem.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las transferencias de las políticas activas del Inem.

## ANTECEDENTES

La Comisión Mixta de Transferencias, reunida el 9 de febrero de 1998, acordó la transferencia de la Formación Profesional Ocupacional, quedando pendiente la transferencia del resto de políticas activas del Inem para el resto del año.

## PREGUNTA

¿Por qué la Formación Profesional Ocupacional se transfiere con anterioridad al resto de políticas activas del Inem?

Zaragoza, 11 de febrero de 1998.

El Diputado  
CHESUS YUSTE CABELLO

## Pregunta núm. 140/98, relativa a la descoordinación entre las políticas de formación y empleo.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 140/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la descoordinación entre las políticas de formación y empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la descoordinación entre las políticas de formación y empleo.

## PREGUNTA

¿Cómo evitará la descoordinación entre las políticas de formación y empleo que gestionan en la actualidad los Departamentos de Economía, Hacienda y Fomento y de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo?

Zaragoza, 11 de febrero de 1998.

El Diputado  
CHESUS YUSTE CABELLO

## **Pregunta núm. 141/98, relativa a la creación del instituto de formación y empleo de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 141/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la creación del instituto de formación y empleo de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la creación del instituto de formación y empleo de Aragón.

ANTECEDENTES

El 4 de diciembre de 1997 fue aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón la Proposición no de Ley núm. 143/97, sobre las transferencias del Inem, presentada por CHA. En su punto 4 se instaba al Gobierno de Aragón a constituir un instituto, de carácter público, con el objetivo de coordinar y gestionar todos aquellos servicios relacionados con la formación y el empleo, dispersos en la actualidad entre los Departamentos de Economía, Hacienda y Fomento y de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, así como las competencias pendientes de recepción.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón aprobar el proyecto de ley por el que se cree el instituto de formación y empleo de Aragón?

Zaragoza, 11 de febrero de 1998.

El Diputado  
CHESUS YUSTE CABELLO

## **Pregunta núm. 146/98, relativa al incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/96, sobre los Planes provinciales de cooperación a las obras y servicios locales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 146/98,

formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa al incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/96, sobre los Planes provinciales de cooperación a las obras y servicios locales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/96, sobre los Planes provinciales de cooperación a las obras y servicios locales.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón aprobó en sesión celebrada el día 6 de febrero de 1997 la Proposición no de Ley núm. 15/96, sobre los Planes provinciales de cooperación a las obras y servicios locales. En dicha Proposición las Cortes instaron al Gobierno de Aragón para que elaborara y presentara ante la Cámara una Comunicación sobre los criterios, objetivos y determinación de prioridades que deberían presidir las relaciones entre el Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales de su territorio.

Un año después de dicha aprobación el Gobierno de Aragón vuelve a incumplir, una vez más, un acuerdo de este Parlamento. En esta ocasión, sobre una materia de especial trascendencia, como son las relaciones entre el Ejecutivo y las Diputaciones Provinciales. Este retraso sólo se puede entender como una falta de voluntad política o incapacidad para coordinar instituciones que, además de solaparse y competir en lo político y en lo económico, reflejan tensiones de carácter partidario. Este incumplimiento todavía resulta ser más llamativo cuando la mencionada Proposición no de Ley fue aprobada a instancia del PAR, socio del Gobierno de Aragón con el Partido Popular.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene intención el Gobierno de remitir a la Cámara la Comunicación a la que hacía referencia la Proposición no de Ley aprobada en febrero de 1997?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

## **Pregunta núm. 147/98, relativa a incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/96 sobre los Planes provinciales de cooperación a las obras y servicios locales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 147/98, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa al incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/96, sobre los Planes provinciales de cooperación a las obras y servicios locales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/96, sobre los Planes provinciales de cooperación a las obras y servicios locales.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón aprobó, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 1997, la Proposición no de Ley núm. 15/96, sobre los Planes provinciales de cooperación a las obras y servicios locales. En dicha Proposición las Cortes instaron al Gobierno de Aragón para que elaborara y presentara ante la Cámara una Comunicación sobre los criterios, objetivos y determinación de prioridades que deberían presidir las relaciones entre el Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales de su territorio.

Un año después de dicha aprobación el Gobierno de Aragón vuelve a incumplir, una vez más, un acuerdo de este Parlamento. En esta ocasión sobre una materia de especial trascendencia como son las relaciones entre el Ejecutivo y las Diputaciones Provinciales. Este retraso sólo se puede entender como una falta de voluntad política o incapacidad para coordinar instituciones que, además de solaparse y competir en lo político y en lo económico, reflejan tensiones de carácter partidario. Este incumplimiento todavía resulta ser más llamativo cuando la mencionada Proposición no de ley fue aprobada a instancia del PAR, socio del Gobierno de Aragón con el Partido Popular.

PREGUNTA

¿Por qué motivo o motivos el Gobierno de Aragón ha incumplido la Proposición no de Ley núm. 15/96, aprobada el 6 de febrero de 1997, en relación a los Planes provinciales de cooperación a las obras y servicios locales?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

## **Pregunta número 150/98, relativa a la transferencia de la educación no universitaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 150/98, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Tejedor Sanz, relativa a la transferencia de la educación no universitaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la transferencia de la educación no universitaria.

PREGUNTA

¿Mantiene el Presidente del Gobierno de Aragón la cifra de 80.000 millones de pesetas como coste mínimo de la transferencia de la educación no universitaria?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## **Pregunta número 151/98, relativa a la reunión de la Comisión hispano-francesa de cooperación transfronteriza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 151/98,

formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, Sr. Fustero Aguirre, relativa a la reunión de la Comisión hispano-francesa de cooperación transfronteriza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la reunión de la Comisión hispano-francesa de cooperación transfronteriza.

#### ANTECEDENTES

El pasado día 30 de enero se celebró en Toulouse (Francia) la Comisión hispano-francesa de cooperación transfronteriza en la que participaron representantes de las Comunidades Autónomas del País Vasco, Navarra, Cataluña y Aragón por la parte española y Midi-Pyrenées, Aquitania, Languedoc-Roussillon. A dicho encuentro, que fue presidido por los Ministros de Asuntos Exteriores de España y Francia, Abel Matutes y Hubert Vébrine, respectivamente, y al que asistieron personalidades tan cualificadas como el Lehendakari, José Antonio Ardanza; el consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, José María Aracama; el honorable Presidente de la Generalitat, Jordi Pujol, y el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lanzuela. En el mismo, y según diversas fuentes, se abordaron diversas materias de cooperación, entre las cuales se encontraban los proyectos de comunicación ferroviaria y por carretera a través del Pirineo Aragonés.

Según distintas informaciones periodísticas, el Presidente del Gobierno aragonés defendió el paso ferroviario del Canfranc y el túnel de baja cota de Vignemale, así como la comunicación por carretera a través del túnel de Somport; incluso determinados dirigentes de la coalición de gobierno PP-PAR pidieron al Presidente Sr. Lanzuela que hiciera valer con firmeza los argumentos que sostienen la urgente reapertura del Canfranc, ya que a su juicio es un buen momento y una buena oportunidad para defender con ahínco la reapertura, amparándose en el apoyo del estudio del gobierno francés que estima urgente su recuperación. Se llegó a decir: «... el actual clima creado sitúa en un momento dulce la posible resolución del problema».

Posteriormente al encuentro, se han producido diversas críticas en relación al no tratamiento de otras vías comunicacionales, como la vieja reivindicación del túnel de Benasque.

#### PREGUNTA

¿Que impresión sacó el Presidente del encuentro en relación a las diferentes vías de comunicación y, fundamentalmen-

te, a la reapertura del Canfranc, y cuáles fueron los motivos de no haber tratado temas como el túnel de Benasque?

Zaragoza, 11 de febrero de 1998.

El Portavoz  
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

## Pregunta número 152/98, relativa a la posible ubicación de la empresa de vidrio en Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 152/98, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, Sr. Fustero Aguirre, relativa a la posible ubicación de la empresa de vidrio en Andorra.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la posible ubicación de la empresa de vidrio en Andorra.

#### ANTECEDENTES

El periódico *Expansión*, en fecha 6 de febrero de 1998, publicaba la noticia de la instalación en Sagunto (Valencia) de una empresa multinacional del vidrio, con una inversión de 20.000 millones de pesetas y la creación de 500 empleos.

Inmediatamente, ha habido una fuerte reacción de los sindicatos UGT y CC.OO. de Andorra, argumentando que la empresa Endesa se había comprometido en la ubicación de la citada empresa de vidrio en Andorra, como elemento complementario al proceso de disminución de la actividad minera.

Incluso, llegan a plantear cierta responsabilidad del Gobierno de Aragón, en especial del presidente Sr. Lanzuela.

#### PREGUNTA

¿Tenía conocimiento el Sr. Lanzuela del proceso de posible ubicación en Andorra de la empresa de vidrio?

¿Qué gestiones ha realizado hasta el momento el Presidente del Gobierno de Aragón y cuáles va a desarrollar en el futuro inmediato, a tenor de las informaciones aparecidas?

Zaragoza, 11 de febrero de 1998.

El Portavoz  
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

## **Pregunta núm. 153/98, relativa a las gestiones personales del Presidente del Gobierno de Aragón para resolver el problema de la autovía de Logroño.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la Pregunta núm. 153/98, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a las gestiones personales del Presidente del Gobierno de Aragón para resolver el problema de la autovía de Logroño.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a sus gestiones personales para resolver el problema de la autovía de Logroño.

ANTECEDENTES

Mediante la aprobación, el 2 de octubre de 1997, de la Proposición no de Ley núm. 96/97, el Pleno de las Cortes adoptó diversos acuerdos que instaban al Presidente del Gobierno de Aragón a negociar de «forma personal y directa» con el Gobierno español para dar solución al problema existente en la autovía de Logroño, en el tramo entre Alagón y Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado el señor Presidente del Gobierno de Aragón en relación con dicho mandato de las Cortes y cuáles son los resultados concretos que ha obtenido hasta la fecha en el curso de esas negociaciones?

Zaragoza, 16 de febrero de 1998.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

## **Pregunta núm. 48/98, relativa a las razones que han impedido realizar un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 48/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa a las razones que han impedido realizar un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a las razones que han impedido realizar un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Parece ser que el Instituto Aragonés de Estadística tenía previsto llevar a cabo un trabajo, en convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza, para el desarrollo de estadísticas territoriales de Aragón, con el que se pretendía analizar diversas variables, como la conectividad, la justicia espacial, la accesibilidad, la eficacia espacial de la localización, entre otras.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que no fue posible el convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de estadísticas territoriales de Aragón, y quién y por qué cantidad ha realizado el trabajo?

Zaragoza, 6 de febrero de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta número 51/98, relativa a la política de nombramiento de altos cargos, para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 51/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a la política de nombramiento de altos cargos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la política de nombramiento de altos cargos.

ANTECEDENTES

Por el *Boletín Oficial de Aragón* número 9, de 21 de enero de 1998, hemos conocido varios ceses y nombramientos de altos cargos en el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, de los que se pueden sacar diferentes conclusiones. Siendo nuestro deseo que se logre la mayor eficacia posible en la gestión de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, quisiéramos conocer cuáles son las razones que le han llevado a tomar estas decisiones y cuáles los objetivos que se quieren conseguir.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que se han producido los ceses y nombramientos de altos cargos del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento y del ITA con fecha 15 de enero de 1998, y qué objetivos se ha previsto lograr con estos cambios?

Zaragoza, 6 de febrero de 1998.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

### **2.6.4. Para respuesta escrita**

## **Pregunta núm. 46/98, relativa al estado de construcción de treinta y siete viviendas sociales en Monzón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 46/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al estado de construcción de treinta y siete viviendas sociales en Monzón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesa (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero

de Ordenación Territorial Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de construcción de treinta y siete viviendas sociales en Monzón.

ANTECEDENTES

Cuatro años después del inicio de las obras de treinta y siete viviendas sociales en el polígono de Los Molinos de Monzón, no sólo no han sido terminadas, sino que llevan tres años paralizadas, con el consiguiente deterioro que conlleva para las obras, al parecer debido a la suspensión de pagos presentada por la empresa constructora.

Esta situación se repite en otras poblaciones del entorno, como la Almunia de San Juan, y supone un incumplimiento del compromiso de la DGA en el Plan de empleo de 1995.

PREGUNTA

¿Por qué están paralizadas estas obras?

¿Qué impedimentos existen para que la DGA, a través del ISVA, adjudique la continuación de estas obras a otra empresa?

¿Tiene previsto la DGA reanudar las obras de las viviendas sociales de Monzón?

Zaragoza, 5 de febrero de 1998.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

## Pregunta número 49/98, relativa a enfermedades laborales producidas en Aragón en el año 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 49/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a enfermedades laborales producidas en Aragón en el año 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a enfermedades laborales producidas en Aragón en el año 1997.

PREGUNTA

¿Cuántas enfermedades laborales se han detectado en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el período 1997 y cuáles han sido las causas originarias de las mismas?

Zaragoza, 6 de febrero de 1998.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

## Pregunta número 50/98, relativa a accidentes laborales mortales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 50/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a accidentes laborales mortales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a accidentes laborales mortales.

PREGUNTA

¿Cuántos accidentes laborales mortales se han producido en Aragón durante el período 1997, indicando cuál es el nombre y ubicación de las empresas, dónde han ocurrido estos accidentes mortales y cuáles fueron las causas que los originaron? ¿Cuántos accidentes laborales mortales durante el mismo período son *in itinere*?

Zaragoza, 6 de febrero de 1998.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

## Pregunta núm. 52/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 52/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones pre-

vistas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de programas de tratamiento final de las pilas usadas recogidas?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 53/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 53/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones

previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de programas de voluntarios medioambientales?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 54/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 54/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones pre-

vistas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de programas en materia de especies catalogadas?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 55/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 55/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas

en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de programas de restauración de suelos contaminados en Monzón?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 56/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 56/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas

en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de Programas de depuración de aguas residuales?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 57/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 57/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas

en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de Programas financiados por fondos Life?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 58/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 58/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas

en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A5.7: Adecuación rural, zonas verdes, parques periurbanos», dentro del epígrafe «5331: Desarrollo socioeconómico en medio rural comprometido en conservación del Medio Natural», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 59/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 59/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pre-

gunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A4.7: Desarrollo medidas agroambientales en Zepas-Ramsar», dentro del epígrafe «5331: Desarrollo socioeconómico en medio rural comprometido en conservación del Medio Natural», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 60/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 60/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr.

Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A1.7: Desarrollo Decreto 15/1996 de actuaciones en Zis de Enp, Rfs, PORN...», dentro del epígrafe «5331: Desarrollo socioeconómico en medio rural comprometido en conservación del Medio Natural», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 61/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 61/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A8.6: Desarrollo Paisaje Protegido Pinares de Rodeno», dentro del epígrafe «5331: Conservación de la biodiversidad a través de la planificación y gestión de la RENPA», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 62/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 62/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A7.6: Desarrollo Parque Natural Dehesa del Moncayo», dentro del epígrafe «5331: Conservación de la biodiversidad a través de la planificación y gestión de la RENPA», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 63/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 63/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A6.6: Desarrollo Monumento Nacional Glaciares Pirenaicos», dentro del epígrafe «5331: Conservación de la biodiversidad a través de la planificación y gestión de la RENPA», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 64/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 64/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A5.6: Desarrollo Sitio Nacional San Juan de la Peña», dentro del epígrafe «5331: Conservación de la biodiversidad a través de la planificación y gestión de la RENPA», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 65/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 65/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A4.6: Desarrollo Parque Posets Maladeta», dentro del epígrafe «5331: Conservación de la biodiversidad a través de la planificación y gestión de la RENPA», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 66/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 66/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A3.6: Desarrollo Reserva Natural Galachos», dentro del epígrafe «5331: Conservación de la biodiversidad a través de la planificación y gestión de la RENPA», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 67/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 67/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A2.6: Desarrollo Parque de Guara», dentro del epígrafe «5331: Conservación de la biodiversidad a través de la planificación y gestión de la RENPA», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 68/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 68/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A1.6: Planificación, dotación y gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos», dentro del epígrafe «5331: Conservación de la biodiversidad a través de la planificación y gestión de la RENPA», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 69/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 69/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A3.5: desarrollo de refugios de fauna silvestre y catálogo de zonas húmedas», dentro del epígrafe «5331: Conservación de la biodiversidad en su aspecto de flora y fauna silvestre», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 70/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 70/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A2.5: Protección y recuperación de hábitats», dentro del epígrafe «5331: Conservación de la biodiversidad en su aspecto de flora y fauna silvestre», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 71/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 71/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A1.5: Plan de recuperación de vertebrados pirenaicos», dentro del epígrafe «5331: Conservación de la biodiversidad en su aspecto de flora y fauna silvestre», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 72/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 72/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A4.4: Promoción de la función recreativa, cultural, deportiva y turística en el medio natural», dentro del epígrafe «5331: Aprovechamiento racional del patrimonio natural», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 73/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 73/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A3.4: Promoción de la función educativa en el medio natural», dentro del epígrafe «5331: Aprovechamiento racional del patrimonio natural», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 74/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 74/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A2.4: Ordenación de los recursos piscícolas», dentro del epígrafe «5331: Aprovechamiento racional del patrimonio natural», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 75/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 75/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A1.4: Ordenación de los recursos cinegéticos», dentro del epígrafe «5331: Aprovechamiento racional del patrimonio natural», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 76/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 76/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A3.3: Extinción de incendios: Medios aéreos y terrestres. Cuadrillas de vigilancia y extinción. Materiales, útiles y herramientas anti-incendios forestales», dentro del epígrafe «5331: Prevención y lucha contra los incendios forestales», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 77/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 77/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A2.3: Detección de incendios forestales: Puestos vigilancia. Repetidores. Red Comunicaciones. Infrarrojos», dentro del epígrafe «5331: Prevención y lucha contra los incendios forestales», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 78/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 78/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A1.3: Prevención de incendios forestales: Selvicultura preventiva. Areas cortafuegos. Fajas auxiliares. Puntos de agua. Construcción y mejora de caminos. Planes comarcales de incendios», dentro del epígrafe «5331: Prevención y lucha contra los incendios forestales», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 79/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 79/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A3.2: Lucha integrada contra las adversidades físicas y biológicas», dentro del epígrafe «5331: Protección y restauración del suelo y de su cubierta vegetal», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 80/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 80/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A2.2: Hidrotecnias de corrección», dentro del epígrafe «5331: Protección y restauración del suelo y de su cubierta vegetal», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 81/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 81/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A1.2: Reforestación protectora», dentro del epígrafe «5331: Protección y restauración del suelo y de su cubierta vegetal», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 82/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 82/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A7.1: Ordenación de los recursos silvopastorales», dentro del epígrafe «5331: Planificación y legislación forestal y recuperación, mejora y ordenación de la cubierta vegetal», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 83/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 83/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A6.1: Producción y suministro de materiales forestales de reproducción», dentro del epígrafe «5331: Planificación y legislación forestal y recuperación, mejora y ordenación de la cubierta vegetal», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 84/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 84/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A5.1: Plantaciones de producción forestal», dentro del epígrafe «5331: Planificación y legislación forestal y recuperación, mejora y ordenación de la cubierta vegetal», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 85/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 85/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A4.1: Ordenación y mejora de las masas arboladas», dentro del epígrafe «5331: Planificación y legislación forestal y recuperación, mejora y ordenación de la cubierta vegetal», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 86/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 86/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A3.1: Mejora de las Infraestructuras Generales de los Montes», dentro del epígrafe «5331: Planificación y legislación forestal y recuperación, mejora y ordenación de la cubierta vegetal», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 87/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 87/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A2.1: Consolidación Legal de la Propiedad Forestal Pública», dentro del epígrafe «5331: Planificación y legislación forestal y recuperación, mejora y ordenación de la cubierta vegetal», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 88/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 88/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A1.1: Plan forestal de Aragón. Cartografía informática. Inventarios y Estudios», dentro del epígrafe «5331: Planificación y legislación forestal y recuperación, mejora y ordenación de la cubierta vegetal», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 89/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 89/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A5.10: Programa de Sensibilización Ambiental», dentro del epígrafe «4422: Sensibilización a la población», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 90/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 90/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A4.10: Ayudas económicas a entes locales y asociaciones, para sensibilización», dentro del epígrafe «4422: Sensibilización a la población», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 91/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 91/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A3.10: Realización cursos de formación», dentro del epígrafe «4422: Sensibilización a la población», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 92/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 92/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A2.10: Participación programa de educación ambiental en Comunidad de Trabajo de los Pirineos», dentro del epígrafe «4422: Sensibilización a la población», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 93/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 93/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A1.10: Divulgación y difusión problemática ambiental», dentro del epígrafe «4422: Sensibilización a la población», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 94/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 94/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A2.8: Estudio de actuaciones en los municipios, grupo de trabajo DG Calidad Ambiental y DG Producción, Industrialización y Comercialización Agraria», dentro del epígrafe «4422: Ayudas municipios con importante carga ganadera, para gestión correcta residuos orgánicos», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 95/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 95/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A1.8: Creación de infraestructuras de gestión de residuos ganaderos», dentro del epígrafe «4422: Ayudas municipios con importante carga ganadera, para gestión correcta residuos orgánicos», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 96/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 96/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A1.7: Resolución de subvenciones para restauraciones mineras, anteriores 1982», dentro del epígrafe «4422: Restauración espacios degradados por actividades mineras», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 97/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 97/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A3.6: Determinación, programación, ejecución de las obras de saneamiento de suelos en Aragón», dentro del epígrafe «4422: Restauración de suelos contaminados», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 98/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 98/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A2.6: Determinación de los niveles de fondo de metales pesados en los suelos. Aplicación a los valores guía de suelos contaminados», dentro del epígrafe «4422: Restauración de suelos contaminados», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 99/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 99/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A1.6: Terminación obras en suelos y vertederos en Sabiñánigo», dentro del epígrafe «4422: Restauración de suelos contaminados», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 100/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 100/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A4.5: Programa de información y sensibilización», dentro del epígrafe «4422: Desarrollo e implantación del Plan de ordenación de los RSU en Aragón», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 101/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 101/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A3.5: Programa de reciclado. Construcción de plantas de almacenamiento intermedio y adquisición de equipos», dentro del epígrafe «4422: Desarrollo e implantación del Plan de ordenación de los RSU en Aragón», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 102/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 102/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A2.5: Programa de sellado de vertederos incontrolados», dentro del epígrafe «4422: Desarrollo e implantación del Plan de ordenación de los RSU en Aragón», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## Pregunta núm. 103/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 103/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A1.5: Programa de transporte y disposición de rechazos RSU. Construcción de vertederos y centros de transferencia. Adquisición de equipos», dentro del epígrafe «4422: Desarrollo e implantación del Plan de ordenación de los RSU en Aragón», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## Pregunta núm. 104/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 104/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A2.4: Realización de campañas de información a las empresas», dentro del epígrafe «4422: Control de emisiones de contaminantes industriales a la atmósfera», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 105/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 105/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A1.4: Inspección, vigilancia y control emisiones industriales», dentro del epígrafe «4422: Control de emisiones de contaminantes industriales a la atmósfera», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 106/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 106/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A3.3: Coordinación administrativa Departamento de Sanidad e Insalud», dentro del epígrafe «4422: Gestión de residuos sanitarios», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 107/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 107/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A1.3: Fomentar inscripción en registro productores residuos sanitarios», dentro del epígrafe «4422: Gestión de residuos sanitarios», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 108/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 108/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A2.2: Fomento realización auditorías ambientales», dentro del epígrafe «4422: Minimización RTP, emisiones atmósfera y aguas residuales», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 109/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 109/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A1.2: Subvenciones minimización», dentro del epígrafe «4422: Minimización RTP, emisiones atmósfera y aguas residuales», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 110/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 110/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A2.1: Inspecciones, vigilancia y control de los centros productores y gestores de RTP», dentro del epígrafe «4422: Seguimiento de la producción y gestión de RTP», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 111/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 111/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la actuación/objetivo «A1.1: Recogida de pilas y gestión final», dentro del epígrafe «4422: Seguimiento de la producción y gestión de RTP», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 112/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 112/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de proyectos sobre Plan de mejoras en MUP, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 113/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 113/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de proyectos sobre Plan de aprovechamientos en MUP, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 114/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 114/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 6 proyectos sobre mantenimiento en espacios naturales protegidos, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 115/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 115/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 3 proyectos sobre señalización en espacios naturales protegidos, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 116/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 116/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 15 proyectos sobre infraestructuras en espacios naturales protegidos, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 117/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 117/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 4 proyectos sobre gestión de centros de acogida de visitantes, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 118/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 118/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 2 proyectos sobre gestión de centros de recuperación de fauna, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 119/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 119/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 1 proyecto sobre Planes de recuperación de especies, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 120/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 120/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 4 proyectos sobre obras de protección de fauna silvestre, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 121/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 121/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 54 proyectos sobre Proyectos RHF —Fondos de cohesión— financiados DGA, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 122/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 122/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 10 proyectos sobre Proyectos RHF —Fondos de cohesión— financiados MMA, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 123/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 123/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 6 proyectos sobre indemnización de daños de fauna, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 124/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 124/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 3 proyectos sobre funcionamiento de centros de piscicultura, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 125/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 125/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 9 proyectos sobre control de plagas forestales, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 126/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 126/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 12 proyectos sobre viveros forestales, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 127/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 127/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 15 proyectos sobre gestión de reservas y refugios de caza, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 128/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 128/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 6 proyectos sobre fomento de actividades recreativas y educativas/divulgación, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 129/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 129/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 2 proyectos sobre restauración hidrológico-forestal, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 130/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 130/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 10 proyectos sobre gestión cinegética y piscícola, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 131/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 131/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 25 proyectos sobre actuaciones de prevención y extinción de incendios forestales, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 132/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 132/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 80 proyectos sobre actuaciones de aplicación del Decreto 15/1996, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 133/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 133/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 5 proyectos sobre infraestructura viaria en montes, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 134/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 134/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 6 proyectos sobre actuaciones de consolidación legal de la propiedad, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 135/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 135/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 15 proyectos sobre repoblaciones forestales y trabajos selvícolas, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 136/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 136/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 3 proyectos sobre Actuación de mejora de la infraestructura ganadera, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 137/98, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 137/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

## ANTECEDENTES

En la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 figuran diversos proyectos a realizar por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicitan de forma diáfana. Por ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Proyecto de Presupuestos para 1998 para la realización de 2 proyectos sobre creación de parques y zonas verdes, y cuál es la relación detallada de dichos proyectos con su correspondiente aplicación territorial?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta número 138/98, relativa al Plan del mudéjar aragonés.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 138/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Blasco Nogués, relativa al Plan del mudéjar aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Blanca Blasco Nogués, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan del mudéjar aragonés.

## ANTECEDENTES

Hace unas semanas se conoció a través de los medios de comunicación que el Gobierno de Aragón, tras cinco años sin invertir dinero en el mudéjar, anunciaba «un ambicioso plan para el mudéjar» de toda la Comunidad.

## PREGUNTA

¿Se ha realizado el Plan del mudéjar aragonés? ¿Quién lo ha hecho o a quién se ha encargado? ¿Con qué criterios se va a realizar dicho plan? ¿Tendrá presupuesto en concreto? ¿Cuánto? ¿Cuándo se espera terminarlo?

Zaragoza, 4 de febrero de 1998.

La Diputada  
BLANCA BLASCO NOGUES

## Pregunta número 142/98, relativa al servicio de transporte del centro de día San Blas.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 142/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al servicio de transporte del centro de día San Blas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de transporte del centro de día San Blas.

## PREGUNTA

¿Para qué fecha tiene previsto su Departamento iniciar el servicio de transporte adaptado en el centro de día San Blas?

Zaragoza, 11 de febrero de 1998.

El Diputado  
CHESUS YUSTE CABELLO

## Pregunta número 143/98, relativa al personal de los centros de día dependientes del IASS.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 143/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al personal de los centros de día dependientes del IASS.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al personal de los centros de día dependientes del IASS.

## PREGUNTA

¿Cuántas personas se encuentran empleadas durante los años 1995, 1996 y 1997, especificando en cada uno de los siguientes centros de día: Roger de Flor, Balsas de Ebro Viejo, Las Fuentes, San Blas y Boterón?

Zaragoza, 11 de febrero de 1998.

El Diputado  
CHESUS YUSTE CABELLO

## Pregunta número 144/98, relativa al servicio de fisioterapia de los centros de día.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 144/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al servicio de fisioterapia de los centros de día.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a al servicio de fisioterapia de los centros de día.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Departamento incorporar el servicio de fisioterapeuta en los centros de día Roger de Flor, Balsas de Ebro Viejo, Las Fuentes, San Blas y Boterón? ¿En qué plazo?

Zaragoza, 11 de febrero de 1998.

El Diputado  
CHESUS YUSTE CABELLO

## **Pregunta número 145/98, relativa a un convenio de la Dirección General de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios con la Administración del Estado.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 145/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a un convenio de la Dirección General de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios con la Administración del Estado.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a un convenio de la Dirección General de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios con la Administración del Estado.

ANTECEDENTES

En el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1998 se incluye una partida, la 12.03.615.2.409, por la

que la Dirección General de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios, dentro del Programa de actuaciones relativas a programas europeos, transfiere 3.000.000 de pesetas a la Administración central del Estado.

PREGUNTA

¿En concepto de qué se produce esa transferencia a la Administración del Estado y con qué objetivos?

Zaragoza, 11 de febrero de 1998.

El Diputado  
CHESUS YUSTE CABELLO

## **Pregunta número 148/98, relativa al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias declaradas necesarias.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 148/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias declaradas necesarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias declaradas necesarias.

ANTECEDENTES

Por Orden del Ministerio de Agricultura de 16 de mayo de 1996, se aprobó la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Zaragoza. El artículo de dicha Orden ministerial establece la necesidad de proceder al deslinde y amojonamiento de las vías declaradas necesarias.

El proceso de deslinde y amojonamiento de esta porción, importante en extensión, de bienes públicos demaniales no se ha producido con carácter general, permitiendo las ocupaciones irregulares y la desaparición de parte de las vías pecuarias.

La Ley 3/1995 pretende defender los usos tradicionales de estas vías y nuevos usos como las plantaciones, el senderismo, la cabalgada o los carriles-bici. En definitiva, la red existente

en el término municipal de Zaragoza permitiría un entramado de vías verdes conectadas con las riberas de los ríos y el Canal Imperial cuya importancia para los ciudadanos no puede ser olvidada por la Diputación General, que, según la citada Ley, es la custodia de estos bienes demaniales.

En estos momentos en que se está redactando un nuevo Plan de ordenación de Zaragoza es preciso que se incluya la red de vías pecuarias, para lo que es imprescindible su deslinde y posterior amojonamiento.

En 1989 el Ayuntamiento de la capital solicitó a la Diputación General de Aragón el deslinde y amojonamiento. Y como tantas veces ocurre, se nombró una Comisión para que la tarea no se ejecutase quedando indefinidamente aparcada. Los intentos, provocados por intereses inmobiliarios concretos, de deslindar y amojonar parcialmente la Vereda de Epila en la urbanización Montecanal y la Cañada Real de Zaragoza-Muel a su paso por Valdespartera han resultado fallidos, según reconocía el Departamento de Agricultura en una respuesta a pregunta de este mismo Grupo en octubre de 1994.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones jurídicas o técnicas que impiden a la Diputación General de Aragón el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias clasificadas como necesarias en 1996 en el término municipal de Zaragoza?

¿Cuáles serían los medios técnicos o la dotación presupuestaria que necesitaría el Departamento de Agricultura para poder ejecutar directamente o contratar el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias de Zaragoza capital?

¿Tiene el Gobierno de Aragón la voluntad política de proceder a corto plazo al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias del término de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

## **Pregunta número 149/98, relativa a la elaboración del estudio informativo-redacción de proyecto sobre las comunicaciones entre las carreteras N-232 y N-II, entre la Cartuja y Pastriz.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 149/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras

Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Fornies, relativa a la elaboración del Estudio informativo-redacción de Proyecto sobre comunicación entre las carreteras N-232 y N-II entre la Cartuja y Pastriz.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Fornies, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración del estudio informativo-redacción de proyecto sobre las comunicaciones entre las carreteras N-232 y N-II entre, la Cartuja y Pastriz.

#### ANTECEDENTES

Este Grupo Parlamentario ha realizados dos preguntas —82/96 y 159/97— sobre la construcción de la nueva carretera entre los núcleos urbanos de Pastriz y la Cartuja propuesta en las directrices de Ordenación del Territorio del área metropolitana de Zaragoza. De las contestaciones se deduce que, a pesar de estar adjudicada la redacción del correspondiente proyecto en febrero de 1995, la Diputación General de Aragón ha modificado su criterio retrotrayendo el tema a un estudio informativo previo.

Sin embargo, y dependiendo del resultado del citado estudio, en abril de 1997 el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes consideraba que la citada carretera podrá ejecutarse en el ejercicio presupuestario de 1999, por lo que es preciso agilizar los nuevos trámites previstos de estudio informativo-redacción de proyecto.

#### PREGUNTA

¿Se está elaborando el estudio informativo sobre las comunicaciones entre las carreteras N-232 y N-II, entre la Cartuja y Pastriz?

¿Cuándo está previsto que se termine la redacción y salga a información pública?

¿Mantiene el Departamento de Ordenación Territorial la previsión de que la obra pueda ejecutarse en el ejercicio de 1999?

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Economía y Presupuestos, formulada por cinco Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Consejero informe sobre la situación en la que se encuentra el Casino de Zaragoza, S.A. y las soluciones políticas que el Gobierno de Aragón piensa adoptar al respecto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida de Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los criterios del Gobierno de Aragón sobre la posible firma de un convenio con Radio Televisión Española para la ampliación de programación específica aragonesa y sobre el informe elaborado al respecto por el Consejo Asesor de RTVE en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el estado de ejecución, en la actualidad, de las medidas contenidas en el Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA



## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.3. Mociones
    - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.4. Resoluciones del Pleno
  - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
  - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
    - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.4. Mociones
    - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Otras resoluciones
  - 5.6. Régimen interior
  - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Comparecencias
    - 6.1.1. De miembros de la DGA
    - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 6.1.3. Otras comparecencias
  - 6.2. Actas
    - 6.2.1. De Pleno
    - 6.2.2. De Diputación Permanente
    - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 10.515 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 12.454 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 103.550 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.